

**MODIFICA CRONOGRAMA DEL  
PROCESO DE ELABORACIÓN DE UN  
NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO PARA LA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

SANTIAGO, 003583 05.06.19.

**VISTOS:** El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 241/2018, del Ministerio de Educación, el certificado N°21/2019 suscrito por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Consejo Académico de la Universidad de Santiago, la Resolución N° 8331, de fecha 26 de diciembre de 2018, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante la entrada en vigencia de la Ley 21.094, de Universidades del Estado, se dispuso un plazo de 3 años para ajustar los estatutos de las universidades estatales a nuevos requerimientos.

2.- Que, mediante la resolución N° 8331, de fecha 26 de diciembre de 2018, de este origen, se estableció un cronograma por etapas para concretar la modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad.

3.- Que, el numeral 2) de la parte dispositiva de la señalada resolución N° 8331, dispuso que para modificar el cronograma antes mencionado, sin perjuicio de la facultad del Sr. Rector, se deberá contar con el acuerdo del Consejo Académico.

4.- Que, el Consejo Académico en su cuarta sesión ordinaria, acordó modificar las etapas 9 y 10 del cronograma establecido en la resolución N° 8331, ampliando el periodo de reflexión, admisibilidad y revisión de propuestas de nuevo estatuto.

5.- Que, habida consideración de lo expuesto, corresponde modificar la resolución N° 8331, de fecha 26 de diciembre de 2018 según lo que se dispondrá en lo resolutivo:

**RESUELVO:**

1.- **MODIFÍCASE** las etapas 9 y 10 del cronograma de actividades dispuesto en el numeral 1) de la parte dispositiva de la resolución N° 8331, de fecha 26 de diciembre de 2018, quedando del siguiente tenor:

ETAPA	TIEMPO ESTIMADO	UNIDAD RESPONSABLE
<b>ETAPA 9</b> Plan de difusión del proceso plebiscitario Estatuto Orgánico 2018-2019 y presentación ante el Consejo Académico	Desde el 24 de abril de 2019 al 16 de agosto de 2019	CTEO

Orgánico.		
Suspensión de actividades para la reflexión triestamental. <b>30 de mayo de 2019</b>		
<b>ETAPA 10</b> Consolidación de propuestas y revisión de admisibilidad	Desde el 16 de agosto de 2019 al 04 de octubre de 2019	

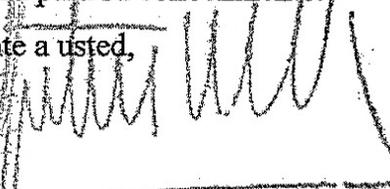
2.- RIJA en lo demás la resolución N° 8331, de fecha 26 de diciembre de 2018.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL.**

- AJT/JPJ
- 1.- Rectoría
  - 1.- Secretaría General
  - 1.- Prorectoría
  - 1.- Facultades (7)
  - 1.- Vicerrectorías (5)
  - 1.- Of partes.-
  - 1.- Archivo.-
  - 1.- Dirección Jurídica
  - 1.- Contraloría Universitaria
  - 1.- Recursos Humanos